

ACTA DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL  
CONCEJAL DEL CANTÓN GUAMOTE  
**SEGUNDO MANUEL NAULA DAQUILEMA**

En el Cantón Guamote Provincia de Chimborazo, a los 15 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 10h00 en el Coliseo Rafael Brito Mendoza, se llevó a cabo la jornada de deliberación ciudadana de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal año 2025, conforme lo establece los artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y demás normativas aplicables.

**1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

La sesión fue instalada por el Lcdo. Pedro Huishca, quien saludó a los asistentes, agradeció su presencia y destacó la importancia del proceso de rendición de cuentas como ejercicio de transparencia y control ciudadano.

**2. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

El concejal expuso el informe correspondiente al año 2025, el cual contempló:

1. Participación en sesiones del Concejo Cantonal: Número total de sesiones ordinarias 47, y extraordinarias asistidas 17, conmemorativa 1.
2. Propuestas normativas: 2 Ordenanzas en ejecución, 8 delegaciones del Ejecutivo del Cantón.
3. Fiscalización: Procesos de fiscalización en proyecto de fomento productivo, obras de regeneración urbana, construcciones infraestructura, ingresos propios.
4. Gestión territorial: Gestiones en el área de salud y educación.
5. Comisiones Precedidas: Obras Públicas, legislación, Educación salud cultura deporte y recreación.
6. Resultados y compromisos cumplidos y pendientes: se tiene en ejecución la Ordenanza que regula la feria del Cantón Guamote, y se tiene pendiente la ejecución del 60% de dicha ordenanza.



### 3. INTERVENCIÓN CIUDADANA

Se abrió el espacio de deliberación para que los ciudadanos y ciudadanas asistentes expongan sus criterios, inquietudes, observaciones y sugerencias respecto a la gestión del concejal y el contenido del informe:

Sin embargo, de haber dejado abierto el espacio, no se tuvo observaciones o preguntas realizadas en cuanto al informe presentado.

### 4. COMPROMISOS Y CONCLUSIONES

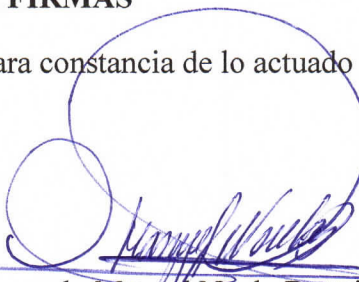
El Concejal agradeció la presencia de los ciudadanos y pese a no existir sugerencias o preguntas de parte de la ciudadanía se comprometió a:

1. Fortalecer la comunicación de su trabajo a través de canales digitales y comunitarios.
2. Coordinar con otros actores del GAD para atender los pedidos ciudadanos.

La jornada finalizó a las 12h00 pm, dejándose constancia del desarrollo del evento mediante la presente acta.

### 5. FIRMAS

Para constancia de lo actuado firman a continuación:



Segundo Manuel Naula Daquilema

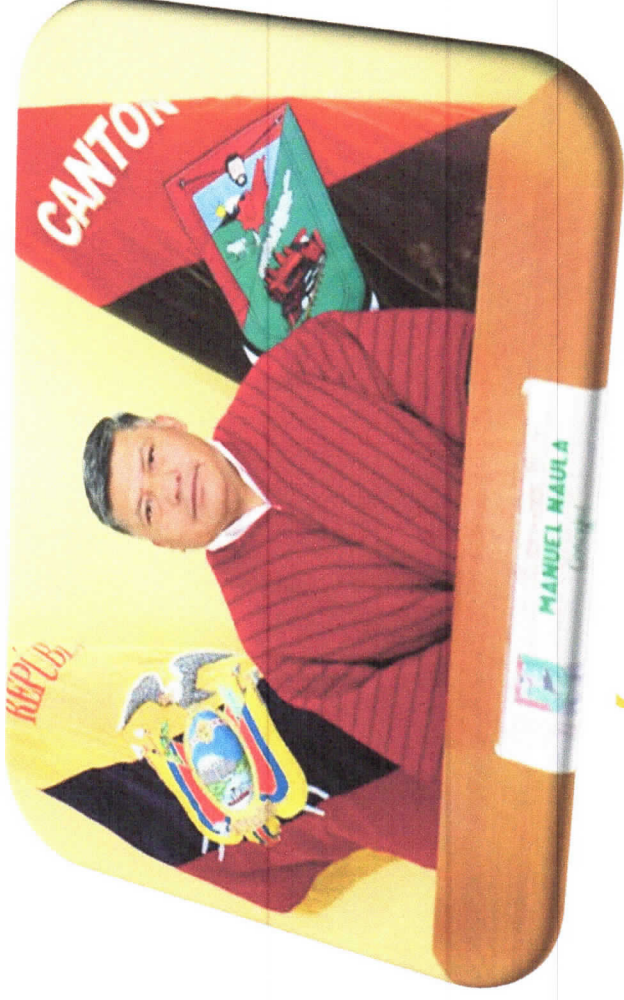
**CONCEJAL DE GUAMOTE**



Pedro Huishca

**PRESIDENTE DEL PIP-G**





# RENDICIÓN DE CUENTA AÑO FISCAL 2025 CONCEJAL DEL GADMC-G

Enero 01 del 2025, al diciembre 31 del 2025

De manera que cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de sí  
Romanos 14: 12

## ANTECEDENTES:

- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-0-2026-0030
- Art.58 de la COOTAD.- Estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes.

## OBJETIVO:

Informar a la ciudadanía las actividades de Legislación y Fiscalización realizada desde 01 de enero de 2025 hasta 31 de Diciembre del 2025.

# COMISIONES ENCARGADAS



Obras publica



Legislación 10 ordenanza realizadas



a) Comisión de educación salud, cultura, deporte y recreación



a) Coordinación para mejorar servicio de agua potable y Gestión para construcción de sub centro de salud

## EDUCACIÓN:

- **Coordinación, Participación con las instituciones educativa y Ministerio de Educación.**



# FISCALIZACIÓN:



Fiscalización y seguimiento de las maquinarias en deferentes comunidades



Fiscalización de obras al inicio, en proceso y en terminación de la obra



o Seguimiento y evaluación de proyecto productivo, Participación en selección de animales, entrega y después



○Lastrado y ampliación de vías en  
deferentes comunidades de Parroquia  
Cebadas, Palmira y Matriz



○Socialización de ordenanzas a la  
ciudadanía



○Adquisición y entrega ovinos,  
bovino, similla de pastos y abonos  
proyecto productivo

## OTRAS ACTIVIDADES:

OFICIOS ENVIADOS • 16

OF. RECIBIDOS • 30

MEMO ELAB • 10

DELEGACIONES • 8

INVITACIONES • 12

REUNION DE  
CONCEJO • 46

## CONCLUSIONES

- Los concejales debemos cumplir estricto apego al COOTAD en donde se encuentra las funciones y atribuciones, no podemos realizar obras, participar en las compras, no se puede arrogar las funciones.
- El proceso de legislación se realiza de acuerdo a la necesidad presentada, siempre en beneficio de la población Guatemalteca.



TRABAJO EN EQUIPO ES MEJOR

LOGRO

GRACIAS POR SU ATENCIÓN...

**Lcdo. Manuel Naula**  
**CONCEJAL DEL GADMCG**